Nombre del Contratista: Octavio Enrique Trujillo Cuenca **Cedula:** 14.139.873	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION NUMERO 1434 DE 2024** **VALOR INICIAL:** $11.333.333.00 **ADICIONAL No.1:** $ 0 **VALOR TOTAL:** $11.333.333.00
Certificado de Disponibilidad No. 2024.CEN.01.003312 **Registro Presupuestal No. 2024.CEN.01.004179** **Forma de Pago: CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO** El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000,00) y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	**Periodo de Ejecución:** 01-12-2024 A 30-12-2024

Objeto: Prestar los servicios profesionales para gestionar, promover y desarrollar actividades que propendan por la empleabilidad, y que favorezcan la formalización del empleo en empresas y emprendimientos del municipio de Neiva.

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 17 DE OCTUBRE DEL 2024
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2024
Registro Banco de Proyectos: 2024410010052

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACION	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	El contratista desarrolló el contrato con sujeción a los fines estatales, ética profesional, transparencia y valores, dando aplicación a los deberes y derechos como contratistas del Municipio de Neiva.	N/A
2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	El contratista respondió por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	N/A
3. Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	El contratista prestó sus servicios de manera acorde a sus funciones, dando cumplimiento a las metas definidas en la dependencia.	N/A
4. Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato	El contratista realizó el pago correspondiente a salud, pensión y riesgos laborales al periodo de ejecución mediante planilla No 7952425182 del mes de diciembre de 2024	Planilla de seguridad social de diciembre.
5. Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	El contratista radicó la cuenta de cobro No. 2 dando cumplimiento al debido proceso estipulado por la administración municipal por parte de la Secretaría de Hacienda municipal, área de contabilidad y tesorería municipal una vez sea cargado el presente en la plataforma transaccional SECOP II.	El contratista presentó Informes de supervisión de manera física.
	El contratista realizó el proceso de validación de la hoja de vida SIGEP II.	N/A

6. Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato		
7. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	En el periodo de ejecución el contratista no fue asignado como evaluador o apoyo a procesos de selección en la dependencia.	N/A
8. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor	En el periodo de ejecución el contratista no fue asignado como apoyo a la supervisión de contratos.	N/A
9. Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	El contratista entregó al supervisor del contrato el informe mensual sobre las actividades realizadas; con los soportes correspondientes y cargados en la plataforma de SECOP II.	El contratista entregó informe de actividades del mes de diciembre.
10. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual	El contratista desarrolló de manera eficaz y oportuna, los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato en el desarrollo del objeto contractual	N/A
11 . Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista realizó la custodia de manera cuidadosa los materiales, documentos, bienes y demás elementos que están disponibles en la oficina para uso común para la realización de las actividades.	N/A

12. Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales	Durante el presente periodo de ejecución el contratista dispuso de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	N/A
13. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	De conformidad con lo establecido en la Resolución 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista Si se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, conforme lo estipula la Ley.	El contratista presenta factura electrónica.
14. Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales	El contratista contó con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estoy expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	N/A
15. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	Durante el periodo de ejecución el contratista realizó la asignación de obligaciones análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales.	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACION	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1. Apoyar a la Secretaría de Competitividad y Tecnologías de la Información, con la asesoría para la conformación de emprendimi	El contratista no realizó actividades relacionadas con la obligación contractual en el periodo objeto de informe.	N.A.

entos solidarios.		
2. Apoyar a la Secretaría de Competitividad y Tecnologías de la Información, proponiendo e implementando metodologías, programas y acciones orientados a mejorar la empleabilidad de la población del Municipio de Neiva, dentro de los emprendimientos solidarios.	El contratista no realizó actividades relacionadas con la obligación contractual en el periodo objeto de informe.	N.A.
3. Apoyar a la Secretaría de Competitividad y Tecnologías de la Información en la articulación con los diferentes actores,	El contratista no realizó actividades relacionadas con la obligación contractual en el periodo objeto de informe.	N.A.

	públicos y privados e instancias institucionales a nivel regional y nacional que intervinieron en el proceso de inserción laboral para la operación de actividades relacionadas con la generación y formalización del empleo en el Municipio de Neiva.		
4.	Apoyar a la Secretaría de Competitividad y Tecnologías de la Información, llevando a cabo la identificación de las empresas y/o emprendimientos solidarios que pueden ser potencialmente beneficiados y	El contratista no realizó actividades relacionadas con la obligación contractual en el periodo objeto de informe.	N.A.

	fortalecidos desde la asistencia y asesoría de los diferentes programas y proyectos que se gesten dentro de la dependencia.		
5.	Apoyar a la Secretaría de Competitividad y Tecnologías de la Información, brindando orientación, asesoría y/o capacitaciones con el fin de gestionar, promover o desarrollar actividades tendientes a la generación y formalización del empleo en empresas y emprendimientos solidarios del municipio de Neiva.	El contratista no realizó actividades relacionadas con la obligación contractual en el periodo objeto de informe.	N.A.
6.	Apoyar a la Secretaría	El contratista no realizó	N.A.

Alcaldía de Neiva

de Competitividad y Tecnologías de la Información, con la identificación, diagnostico, preparación y elaboración de proyectos que favorezcan la empleabilidad y/o formalización del empleo en empresas y emprendimientos solidarios en el Municipio de Neiva.	actividades relacionadas con la obligación contractual en el periodo objeto de informe.	
7. Apoyar a la Secretaría de Competitividad y Tecnologías de la Información, asistiendo y participando de las reuniones y/o comités convocados por el jefe de la	Participé de reunión convocada por el secretario de Competitividad y Tecnologías de la Información para revisión de las metas del plan de acción en la oficina de prospectiva.	Acta de reunión.

dependencia.		
8. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales; y/o las demás obligaciones que el secretario de Competitividad y de las Tecnologías de la Información y/o el supervisor le asignen con relación al objeto contractual.	Participé de la revisión de evidencias de la Secretaría de Competitividad y Tecnologías de la Información de las metas del plan de Desarrollo.	Evidencias en el drive de prospectiva. https://drive.google.com/drive/folders/1zvFCBGQtl_1FNVIfTFLykNLoWVY9yKey

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
ACTA DE INICIO	001	17 de octubre de 2024

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de diciembre de 2024.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Pago 01	En trámite	$1.866.667	$1.866.667	$9.466.666
Pago 02	En trámite	$4.000.000	$5.866.667	$5.466.666
Pago 03	En trámite	$4.000.000	$9.866.667	$1.466.666
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$11.333.333	$0	$11.333.333	$5.866.667	$5.466.666

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato -GARANTIAS: en el presente contrato no se exige la garantía única en atención a lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015.no obligatoriedad de garantías.

- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 24010410017099 pagado el 17 de octubre de 2024.

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera- El contratista deberá estar afiliado al Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes noviembre según planilla Nro. 7952425182 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	diciembre 2024	$200.000
PENSIÓN	diciembre 2024	$256.000
RIESGOS PROFESIONALES	Diciembre 2024	$39.000
	TOTAL	$495.000

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios Profesionales 1434 de 2024 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de diciembre de 2024, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2024.CEN.01.003312	2024.CEN.01.004179	2000-1.2.1.0.00 –INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$4.000.000
Valor a Pagar.			$4.000.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el segundo pago parcial (2/3) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los 30 días del mes de diciembre de 2024.

EDWIN RENIER VALENCIA RODRIGUEZ
SUPERVISOR
Secretario de Competitividad y Tecnologías de la Información

Alcaldía de Neiva